



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 113

De 09 de mayo de 2017

Por medio del cual se autoriza al Señor Alcalde del Distrito de Panamá, a realizar adenda N°1 al Contrato N°028-2015 con referencia a la "Remodelación de la cancha deportiva, ubicada en el Sector de Felipillo, Corregimiento 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Alcaldía de Panamá tiene como misión brindar servicios de excelencia que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y al desarrollo humano por esto, pretende reconocer que a través del ejercicio físico y el deporte se mejora la salud y la calidad de vida de uno de los sectores más populares del Distrito;

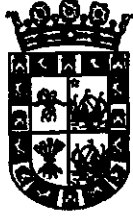
Que la presente administración alcaldicia necesita contar con infraestructuras modernas que permitan cumplir con las expectativas planteadas en el plan o programa de desarrollo administrativo y social a través de su presupuesto, el cual es gestionado de manera responsable y efectiva;

Que el Municipio de Panamá en cumplimiento del procedimiento establecido en el Artículo 92 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, suscribió con la empresa Construcciones y Remodelaciones Eurox, S.A. sociedad inscrita en el Registro Público en el Folio N°402599 el contrato N°028-2015 para el desarrollo del proyecto "Remodelación de la cancha deportiva, ubicada en el Sector de Felipillo, Corregimiento 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá"

Que en virtud de situaciones de índole técnica que se encuentran debidamente sustentadas mediante el respectivo informe emitido por el equipo técnico de la entidad, encargado del seguimiento e inspecciones de la obra, se requiere formalizar ordenes de cambio mediante las cuales se eliminan, reducen, aumentan e introducen actividades al cuadro de desglose correspondiente a este proyecto, modificándose así el periodo de ejecución de la obra y por ende el costo de la misma;

Que en virtud de lo expuesto el Alcalde del Distrito de Panamá, presenta a consideración del Honorable Consejo, solicitud de aprobación para realizar Adenda N°1 al Contrato 028-2015;

Que el Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, así como el Artículo 17 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, contemplan como funciones del Consejo Municipal la aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N° 2
Acuerdo N° 113
de 09/05/17

Que de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, el Alcalde podrá realizar, a nombre del Municipio, acciones respecto a adquisición, reivindicación, contratación y administración, previa autorización del Consejo Municipal;

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde del Distrito de Panamá, a realizar adenda N°1 al Contrato N°028-2015 con referencia a la "Remodelación de la cancha deportiva, ubicada en el Sector de Felipillo, Corregimiento 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación que se realice por razón de esta contratación será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.1.8.001.01.15.522 correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN BALBOAS CON 09/100 (B/.1,279,631.09).

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-

Acuerdo No.113
De 09 de mayo de 2017

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 24 de mayo de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GULLERMO J. BERMÚDEZ R.